

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **127**

Fecha: 21/09/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------------|------------------|-----------------------------|--|---|------------|-------|
| 1100131 03018 2014 00049 | Concordato | STELLA BARRERA DE QUINTERO | ACREEDORES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de Resolución de Objeciones, se señala el día 29 de noviembre del año que corre a las 10:00 a.m. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03020 2013 00200 | Divisorios | CARLOS GALLO MONA | MARTHA YANIVE GALLO MONA | Auto pone en conocimiento El Dictamen actualizado NO tuvo reparo alguno - Incorpórese a los autos la publicación del aviso de remate. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03021 2001 00638 | Ordinario | JOSE BAUTISTA GIL | CORPORACION PARA LA VIVIENDA FENIX C.V.F. | Auto pone en conocimiento De la PARTE ACTORA, los documentos presentados por JORGE ALIRIO LÓPEZ ÁVILA, para que se pronuncie al respecto. - Ordena la expedición de copias a costa de la parte interesada | 20/09/2022 | |
| 1100131 03021 2009 00864 | Ordinario | ZOILA VIRVIESCAS | MARIA HELENA CARDENAS | Auto Declara Desierto Recurso El recurso de apelación concedido en el proveído 6 de septiembre del año que corre. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03021 2012 00122 | Ordinario | WILMAR BOCANEGRA MARTINEZ | EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA EPS SURA | Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el superior, quien revocó el auto que dejó sin valor ni efecto, el inciso último del proveído de 13 de octubre de 2021, que no dio curso al incidente presentado por PREVISORA S.A. - Se ordena CORRER TRASLADO del INCIDENTE DE NULIDAD propuesto. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03021 2014 00209 | Ordinario | EDILBERTO EFRAIN AVILA DIAZ | TOMAS ALBERTO SEGURA | Auto reconoce personería A DANIEL AUGUSTO PELAEZ URIBE como apoderado judicial de la cónyuge sobreviviente del actor. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03022 2013 00475 | Ordinario | MARIA TERESA MORENO ESPINAL | NELLY CONSUELO BARBOSA VANEGAS | Auto ordena correr traslado De los recurso impetrados en precedencia, ya que no se ha resuelto los mismos, la sentencia no ha cobrado firmeza, por lo anterior, SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO EL OFICIO No. 2022-00136 - Oficiar a Instrumentos Públicos de la ciudad. | 20/09/2022 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---|--|---|------------|-------|
| 1100131 03 022 2013 00750 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA-ESP | GLORIA BETTY PAYAN | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito del RAA a CAROLINA ACOSTA FANADOR para que rinda conjuntamente la experticia, con el otro perito designado. Se señala para su posesión el día 20 de octubre del año que corre, a las 9:30 a.m., - SE PONE EN CONOCIMIENTO de la apoderada de la actora, las manifestaciones realizadas por el perito - ORDENA expedición de costas. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03 023 2013 00502 | Ordinario | RAFAEL ANTONIO LEON MUÑOZ | ADRIANA JIMENEZ SGUERRA | Auto pone en conocimiento El demandante informa que el señor RAFAEL ANTONIO LEÓN MUÑOZ, adeuda a la fecha la suma de \$2.000.000,00 | 20/09/2022 | |
| 1100131 03 023 2013 00774 | Ordinario | EDIFICIO VILLAS DE ARANJUEZ P.H. | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARANJUEZ S.A.S. | Auto ordena emplazamiento De los demandados a los que hace alusión en el escrito que precede, de conformidad con el art. 318 del C.P.C. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2020 00332 | Ejecutivo Singular | SUBWAY PARTNERS COLOMBIA CV | KANKURA S.A.S. | Auto decreta medida cautelar Del inmueble determinado en el escrito que precede - Ordena Oficiar al Oficina de Instrumentos Públicos correspondiente - REQUERIR a las entidades bancarias, alléguese a los autos, prueba del trámite de los oficios librados al respecto. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2020 00332 | Ejecutivo Singular | SUBWAY PARTNERS COLOMBIA CV | KANKURA S.A.S. | Auto reconoce personería A EDWIN STEVEN AVENDAÑO MONTENEGRO como apoderado judicial de la parte actora. | 20/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00308 | Ordinario | DANNA YORLENY PARRADO RINCON menor representada por ROSANA RINCON RAIGOSO | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P., se señala el día 10 de noviembre del año que corre a las 10:00 a.m. | 20/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

